ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO No 4600095572 DE 2022

ASOCIACIANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.702.069
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 Y CORREGIMIENTO 50 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA. - **LOTE 4**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO** CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($177.698.456), EXCLUIDO DE IVA. **VALOR APORTE DISTRITO** CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($151.045.518). **VALOR APORTE ASOCIADO**: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($26.652.938).
VALOR ADICIONES:	No Aplica
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUSPENSIONES	SUSPENSIÓN No. 1. Por 47 días calendario contados a partir del 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 05 DE FEBRERO DE 2023. Ambas fechas inclusive.
REANUDACIÓN	REANUDACIÓN No. 01. Por el término de 11 días contados a partir del día 06 DE FEBRERO DE 2023 AL 16 DE FEBRERO DE 2023
AMPLIACIONES:	N° 01: DEL CONVENIO POR UN TÉRMINO DE 62 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
OTROSI	No.1: MODIFICACIÓN CAMBIO REGISTRO DE CUENTA BANCARIA DE AHORROS NÚMERO DE CUENTA 036001313984 USO EXCLUSIVO DEL CONVENIO
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	20 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	19 DE ABRIL DE 2023
VALOR EJECUTADO	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($177.698.456), EXCLUIDO DE IVA.
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía No. **71.374.370**, Dependencia **SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024 quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.702.069**, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO** y, con la asistencia de **CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES**, identificado con cédula número No. **70.951.883**, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80

de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 de 2024 (Decreto único compilatorio de delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024), Decreto Municipal 835 de 2021 (Manual de Contratación) y, demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del convenio:**

El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar la ejecución final y el cumplimiento del alcance del convenio, el cual indica: Desarrollar talleres de formación artística y cultural de 50 horas cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes plásticas y visuales, artes gráficas y artes comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética u otras específicas que se requieran en el territorio que priorizó el componente para la vigencia 2022; además de la realización de la muestra final de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes en la comuna 7 - Robledo, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos a un saber artístico y cultural de manera pedagógica para la vigencia 2022.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

De acuerdo con las acciones realizadas, el asociado cumplió con los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y en la propuesta económica, asegurando la correcta ejecución técnica del convenio objeto de este informe. Se llevaron a cabo con éxito los trece (13) talleres de formación artística y cultural, los cuales comprenden el alcance del objeto del convenio.

- **Cumplimiento final de los compromisos de las partes:**

Durante le ejecución del convenio, las partes dieron cumplimiento a los compromisos establecidos:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El Asociado cumplió con lo dispuesto en las especificaciones técnicas del convenio y estudios previos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Reportar al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	El Asociado reportó la cuenta de ahorros número 03601313984 de la entidad DAVIVIENDA, reportada en SECOP II.
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; y conservando en todo momento lo definido en el presupuesto para el lote o comuna; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Durante la ejecución del convenio se verificó que las acciones realizadas estuvieran encaminadas en vía del cumplimiento del objeto del convenio **4600095572 de 2022** y se verificó la destinación de los recursos asignados.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	El asociado realizó los gastos acordes con los recursos destinados para la ejecución y de forma ajustada al cronograma.
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio y al cumplimiento de la calidad de los procedimientos.
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaría de Cultura.	El asociado cumplió con la realización del 100% de los talleres de formación artística y cultural en la comuna 7 – Robledo así: 1. Baile de salón 2. Baile de salón 3. Danza de capacidades especiales 4. Manualidades 5. Tuna 6. Gastronomía 7. Artes integradas 8. Arte terapia 9. Manualidades 10. Música 11. Maquillaje artístico 12. Danza folclórica 13. Manualidades

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispuso de los soportes del talento humano que acompañó la ejecución lo que permitió que se desarrollara de manera adecuada el objetivo y alcance del convenio.
Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado dispuso durante la vigencia del contrato con el personal y apoyo necesario para la ejecución de las actividades del convenio y sus obligaciones.
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó como Coordinadora a Blanca Yaqueline Salazar Herrera como enlace permanente del asociado con la supervisión.
Atender las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado cumplió con la obligación de atender las consultas y recomendaciones realizadas por el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín.
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del acta de inicio el día 20 de octubre de 2022 y que dio pie al comienzo de la ejecución del convenio.
Apoyar y acompañar las auditorías que al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín le realicen los entes de control.	El convenio **4600095572** a la fecha no ha sido requerido por parte de los organismos de control.
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado atendió las reuniones convocadas por la Secretaría y por la Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	El asociado facilitó durante la vigencia del convenio la información necesaria y requerida por la supervisión.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado realizó de manera periódica entrega de informes de la ejecución, esta información se puede evidenciar en el One-drive del componente de formación artística y cultural.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	Con las acciones realizadas, el asociado recolectó información resultante de las actividades para posterior sistematización y entrega de la misma.
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado aportó como anexo al presente informe las fotografías correspondientes a las actividades realizadas.
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante el desarrollo del convenio se veló por la aplicación de acciones que mejoraran la política de calidad del municipio de Medellín.
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	Durante la ejecución del contrato el asociado acompañó la formulación de los diferentes formatos que se usarán en la ejecución del convenio.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	Para el inicio del convenio el asociado suscribió la póliza de garantía # **496-47- 994000016630**, de acuerdo a lo dispuesto, por lo tanto, con aprobación por la secretaría de suministros y servicios y posteriormente fueron cargadas exitosamente en SECOP 2.
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	El asociado realiza ampliación de las pólizas en cada una de las modificaciones que presentó el convenio.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la	El asociado allegó las certificaciones de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmadas por el representante legal de la entidad Néstor Jairo López Álvarez.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	
Utilizar el pendón institucional con el logo de la Alcaldía de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	El asociado utilizó el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad.
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.	Se elaboró y se ejecutó al 100% el cronograma de actividades con los diferentes actores internos por la consolidación de los diferentes procesos que fortalezcan el buen desarrollo del convenio.
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se informó del canal dispuesto por la Alcaldía de Medellín para el trámite de PQRS
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado apoyó la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría, finalizado el proceso de formación.
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes.
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado durante la ejecución del convenio dio respuesta de manera oportuna y pertinente a las observaciones realizados por la supervisión.
Advertir oportunamente a Secretaría de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la vigencia del convenio no se identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas por la constitución y la ley para el convenio objeto del presente informe.
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	El asociado durante la ejecución del convenio dio respuesta de manera oportuna y pertinente a las observaciones realizados por la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
El asociado, velará por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado veló por el mantenimiento de la reserva y la confidencialidad de la información en el proceso implementado en el desarrollo del convenio.
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se dieron pautas para que el asociado comunicara a los beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales.
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio.	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes, una vez se inició la ejecución y una vez culminó el proceso formativo en el territorio
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del convenio. Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidado y protección de los participantes.
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes.
El asociado deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El asociado anexó el certificado con un cumplimiento del 89,5%. Se les solicito vía correo electrónico el certificado de cumplimiento o un plan de mejoramiento sin contar con respuesta por parte del estos. https://drive.google.com/drive/folders/1s-_Wl_nILUgLxPTa_81J4efSYhyUnz_N

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 18 de octubre de 2022 a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal
Acompañar al asociado en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación - CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	El Distrito de Medellín a través de la supervisión, suministró listado de talleres de formación artística y cultural priorizados en la comuna objeto del convenio, los cual fueron concertados con las instancias de planeación y participación del territorio.
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito, a través de la supervisión del convenio, participó activamente en cada una de las etapas descrita en las especificaciones técnicas, tales como la socialización, la jornada de encuadre, ejecución y muestra final de los talleres.
Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró la información necesaria que aportó al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	El Distrito, a través de la Supervisión, concedió los logos y marca del Distrito de Medellín, para uso durante la ejecución del convenio.
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El distrito dio cumplimiento a los desembolsos, una vez que el asociado presento informe de actividades con cumplimiento de los compromisos.
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, a través de la Supervisión, dispuso al asociado la información necesaria que aporte al cumplimiento del objeto del convenio.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, veló por el cumplimiento de cada uno de los compromisos pactados.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito, a través de la supervisión del convenio, verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social, con la entrega de los informes técnicos una vez avance la ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Desde las partes, se designó a los responsables del seguimiento, los cuales son el Coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio.	Se cumplió con el diseño del plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configura en una herramienta importante para lograr los objetivos del mismo.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, se dio cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar con cumplimiento al alcance del convenio.

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma, se enfocaron en el adecuado desarrollo de los **13 talleres** de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

El asociado hace entrega del informe correspondiente a la ejecución del 100% de las actividades, dando cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el cuarto desembolso. (ver cuadro financiero de ejecución)

- **Informe de ejecución del 100% de las obligaciones o compromisos contractuales:**

El asociado desarrolló este ítem de manera coherente y efectiva, discriminando de forma detallada cada uno de los procesos administrativos, logísticos y de territorio llevados a cabo en el desarrollo de los talleres. El asociado cumple en entrega de informe de gestión, donde se cumple con el 100% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/folders/1bytckIGBg8ZgfAZ67_CRB7Rhgl5c7cO0?usp=drive_link

- **Se anexa el informe de ejecución técnica final del proyecto que responderá al cumplimiento de cada actividad descrita en el proyecto y la evaluación del desarrollo cumplido por áreas:**

El asociado desarrolló este ítem de manera efectiva, en la cual reportan de forma detallada cada uno de los procesos administrativos, logísticos y de territorio llevados a cabo en el desarrollo de los talleres. El asociado cumplió durante la vigencia con la entrega de informe de gestión, cumpliendo con los parámetros requeridos, también aportan los listados de asistencia de cada

uno de los talleres, el cual coincide con las horas registradas en los listados de asistencia. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/folders/1yQpA-LKDneBFhN3jcY6X199DTKhrN9q0?usp=drive_link

- **Listado de asistencia de cada una de las sesiones de los talleres, diligenciados y firmados:**

El asociado realizó la entrega de los listados de asistencia de cada uno de los talleres desarrollados, cumpliendo con los parámetros establecidos para el presente convenio. Esto permite identificar el cumplimiento de la realización de cada una de las sesiones descritas en los estudios previos. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/folders/1HRrG677FKp9ixwqB_JlOLJCPQhdNRvRf?usp=drive_link

- **Listado de participantes en el Formato Único de Beneficiarios (SUB) según parámetros de la secretaria de Cultura Ciudadana, debidamente diligenciado:**

El asociado desarrolló e hizo entrega del listado de participantes (SUB), en el cual se identifica el número de beneficiarios (213) de los talleres realizados de Formación Artística. Dicho formato el asociado lo diligenció correctamente, permitiendo tener una caracterización del público beneficiario de la Comuna 7 Robledo. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/folders/1Q7A14zSbfpWLQ1JZmHBDQwg_syBE-5v9?usp=drive_link

- **Encuestas diligenciadas y tabuladas realizadas a los beneficiarios del proceso:**

El asociado hace entrega de las encuestas diligenciadas y tabuladas, en las cuales se identifica el grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a los talleres desarrollados en la ejecución vigente. Dichos formatos son relacionados en archivos PDF, con la discriminación correspondiente de cada proceso. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/folders/1eYv8UVj--hJuUSGuSheVGvleje75VATq

- **Informe financiero final (consolidado en Excel) que contenga documento comparativo entre el plan de inversión y la ejecución real del proyecto:**

El asociado adjunta y da informe financiero debidamente discriminado con cada uno de los ítems necesarios para el desarrollo efectivo del proceso de Formación de los 13 talleres llevados a cabo. Además del Excel, el asociado relaciona facturas de venta, cuentas de cobro y facturas electrónicas en PDF, correspondientes a diferentes insumos utilizados para la ejecución de los procesos de Formación Artística. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/folders/1IwcDkyZOwJrTKPKUgUlvmr2cJCTIYJTb

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe cuantitativo final de la entrega detallada de materiales por cada taller, con soportes contables y financieros incluidos:**

El asociado entrega actas de la entrega de materiales debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de los materiales. A cada acta de entrega le anexan los soportes de pago correspondientes en un archivo PDF. El asociado entrega las actas de entrega de los materiales que se utilizaron para el desarrollo de los talleres. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/folders/1FfLJi0rPdHExu2Pz0Ou8I9ZcuaXJgP96?usp=drive_link

- **Relación y soportes de pago de aportes a sedes donde se desarrollaron los talleres, socialización, rendición de cuentas y/o muestra final:**

Se adjunta la relación y los soportes de los aportes a las diferentes sedes utilizadas para el desarrollo de los talleres. Esta relación se realizó de forma general (evidenciado en archivo de Excel) y de forma individual (evidenciado en PDF); cada uno de los documentos con la firma del representante legal de la sede a la cual corresponde el pago pactado. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/folders/15MArsQ27CcgvytWyXFpi9O-5TUzNNs9H?usp=drive_link

- **Relación y soportes de los refrigerios entregados durante la ejecución.**

Se adjunta la relación y los soportes de refrigerios entregados para el desarrollo de los talleres (10 sesiones). Esta relación tiene como el soporte de aprobación del refrigerio sugerido para las actividades. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/folders/1g4P9Pm4rxDE3SArqGdGZCHe6s6bEMfMJ?usp=drive_link

- **Informe de la ejecución de las muestras artísticas de proceso. Acta, listado de asistencia y presentación de la rendición de cuentas final:**

El asociado entrega relación de la ejecución de las muestras artísticas y rendición de cuentas, con los parámetros indicados y pactados para los mismos. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/folders/1i0-u2uWRfte0AUaD6PTu5i6ob1-xrgHV?usp=drive_link

- **Informe de evaluación de cumplimiento del cronograma de actividades**:

El asociado aportó informe en el cual discrimina cada uno de los procesos llevados a cabo durante la ejecución del proceso de Formación Artística y el cumplimiento de los mismos, con fechas, responsables y observaciones que permitieran cumplir a cabalidad con estos procesos. https://drive.google.com/drive/folders/1YOMyru9YjlvQaeg_3_pDNwqhdy9UkZ5E?usp=drive_link

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Diligenciamiento de los formatos digitales y/o aplicativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana:**

El asociado diligenció todos los formatos que se le solicitaron para el cumplimiento de las actividades. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1dag3Qd2YUljnE45GrBvMYuHRJX_0_fi4?usp=drive_link

- **Registro fotográfico de todas las actividades realizadas en la finalización del proyecto:**

Se adjunta registro fotográfico de cada una de las actividades que se realizaron en la ejecución del proceso de Formación. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/151GQqDrcVclsLEJ4UDT9UYEQktTHtB5j?usp=drive_link

- **Informe final de pagos del recurso humano contratado en la ejecución del proyecto con los respectivos soportes de pago:**

El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo como a los Artistas Formadores vinculados para la ejecución del proyecto para la comuna 7 – Robledo, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/15E7ky8MDIkWUR4HESWUrQ6MS3fWfU2xU

- **Acta y listados de entregas de USB**

El asociado entrega actas de la entrega de USB debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de estas memorias. Estas memorias contienen lo que se desarrolló en el taller, para así complementar el conocimiento adquirido en cada uno de los 37 procesos de Formación de la comuna 7 – Robledo. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1A6ImNM05USltJdLrEsV3hAP2kx50WbGR

- **Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social:**

Se aporta el certificado firmado por la representante legal. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1zPTJ9_enJ6vRhzWLfKP5Uii0ynSBNif0?usp=drive_link

En cumplimiento con lo establecido en el convenio 4600095572, la entidad responsable ha cumplido cabalmente con el compromiso de aporte de recursos en especie, los cuales fueron valorados en **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($26.652.938).** Dichos recursos fueron entregados y utilizados

según lo estipulado en el plan de trabajo del proyecto, con plena concordancia con los fines y objetivos del mismo. No se registran saldos pendientes ni desviaciones en el uso de los recursos, y el valor de los recursos en especie ha sido debidamente justificado y documentado conforme a las normativas aplicables. Se concluye que el manejo financiero del proyecto fue transparente y adecuado, reflejándose en esta liquidación final.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

El convenio presenta una ejecución física acumulada del 100%.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo "Medellín futuro 2020-2023", se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es "Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (...)"

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo "Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"

La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del

sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro- 2020 - 2023", se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (...)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

- **Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes:**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron aspectos relevantes.

- **El asociado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.**

El asociado cumplió con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normativa vigente.

- **El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo convenio:**

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no está sujeto a retenciones.

- **Informe de seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable:**

Para el convenio objeto de este informe no se tuvo en cuenta desde la etapa precontractual en estudios previos la exigencia de realizar el seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable. Sin embargo, desde la supervisión se veló que el asociado buscara cumplir con la compra sostenible en el desarrollo de las actividades.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
7/03/2023	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez Representante Legal
24/04/2023	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez Representante Legal
4/07/2023	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez Representante Legal
24/08/2023	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez Representante Legal

*La totalidad de los certificados cubren las fechas de ejecución del convenio. Además, los certificados de parafiscales se encuentran cargados en SECOP 2.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación:**

Dentro del presente convenio no se realiza subcontratación.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al convenio:**

Suspensión: 21 de diciembre de 2022 a 05 de febrero de 2023.
Reanudación: 06 de febrero de 2023 a 16 de febrero de 2023.
Ampliación: ampliación N° 1 del convenio por un término de 62 días contados a partir del día diecisiete (17) de febrero de 2023 hasta el día veintitrés (19) de abril de 2023, ambas fechas inclusive.
Otrosí: El asociado realizó cambio de la cuenta de ahorros número **036089433985** de la entidad financiera **DAVIVIENDA** por la Cuenta de **AHORROS**, **03601313984** de la misma entidad, la cual ya ha sido reportada en SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 18 de octubre de 2022 a Carlos Alberto Giraldo Montes como supervisor principal.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:**

No se presentaron riesgos dentro del desarrollo del convenio.

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato.**

No aplica para el presente convenio.

- **Informe final de si el contrato fue auditado:**

El presente convenio no fue auditado por los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:**

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000122	71300000	232020200907	220011	4000110057	45013351	4700054650

- **Información final de reservas o cambios presupuestales:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160000122	71300000	232020200907	220011	4000110057	45013351	4700054650

En virtud que el recurso de este convenio proviene de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se solicitó reserva del recurso. Esta reserva presupuestal se justifica bajo la resolución de reservas 202350003612 de enero 24 de 2023 y resolución de ajustes 202350003830 emitidas por la Secretaría de Hacienda.

- **Relación de los desembolsos realizados:**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4600054650	4136	15/12/2022	5000694771	$ 30.209.104
4600054650	4154	24/03/2023	5000699981	$ 45.313.655
4600054650	4163	08/05/2023	5000703461	$ 45.313.655
4600054650	4188	15/08/2023	5000711344	$ 30.209.104

- **Informe de ejecución financiera del convenio:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095572	4700054650	219	Cultura Ciudadana	220011	22PP99-FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	$151.045.518	$151.045.518	0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	177.698.456
Valor aporte Distrito	151.045.518
Valor aporte Asociado	26.652.938
Adiciones	-
Desembolsos realizados por el distrito	151.045.518
Valor ejecutado aportes del asociado	26.652.938
Valor ejecutado del convenio	177.698.456
Porcentaje de ejecución financiera	**100%**
Porcentaje de ejecución física	**100%**

- **Relación Final y Consolidado de los Informes de Reintegros Financieros:**

Se reportó el valor de por $ 3.601, los cuales fueron efectivamente reintegrados y soportados con la cuenta de cobro N° 220182115637 la cual se adjunta.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

DOCUMENTO DE COBRO

Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO

220182115637

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
CÉDULA O NIT: 811010947
DIRECCIÓN: CL 047 042 038 00002 **COD POS:**
CODIGO DIRECCION: 544170020003800002 **COMUNA:**
Objeto:
Predio/Vehiculo: 4600095572

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
08	11	2023	28	11	2023

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
92694631	Rendimientos Otros Contratos CON95572/2022/SEC.DE CULTURA CIUDADANA/DC22-JL2023	3.601

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
3.601	0 %	0	3.601

VALOR EN LETRAS TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 0540000294751 FECHA: 2023/11/17 HORA: 09:47:51
CONVENIO: 22197 - RIN MUNICIPIO DE MEDELLIN
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:91
TOTAL EFE: $ 3,601.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 3,601.00

NRO. FACTURA	VALOR FACTURA
220182115637	$ 3,601.00

	Convenio 4600095572		
	Periodo	**Fondo**	**Valor**
Rendimientos financieros	dic-22	110000122	$ 297
	ene-23	110000122	$ 1,843
	feb-23	110000122	$ 847
	mar-23	110000122	$ 203
	abr-23	110000122	$ 242
	may-23	110000122	$ 167
	jun-23	110000122	$ 1
	jul-23	110000122	$ 1
	Total		**$ 3,601**

A continuación, se presenta el informe financiero presentado por el asociado para el período reportado:

Característica	Cantidad	Unidad medida Ítem	Valor unitario	Valor Total Municipio de Medellín	Valor ejecutado Municipio de Medellín	Valor ejecutado aporte asociado - Especie	Valor ejecutado aporte asociado - Dinero	Valor total
Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	1	Persona	$ 3.400.000	$ 15.300.000	$ 13.464.000		$ 1.836.000	$ 15.300.000
Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	1	Persona	$ 2.000.000	$ 9.000.000	$ 7.920.000		$ 1.080.000	$ 9.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Refrigerio completo distribuidos así: socialización inicial, socialización de resultados , jornada pedagógica, cierres de cada taller y muestra final.	680	Refrigerio	$ 9.894	$ 6.727.920	$ 5.045.940		$ 1.681.980	$ 6.727.920
Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra fina	1	Unidad	$ 207.745	$ 207.745	$ 103.872		$ 103.873	$ 207.745
Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logístico, administrativo y talleristas	32	Unidad	$ 49.643	$ 1.588.576	$ 953.146		$ 635.430	$ 1.588.576
Grabación y edición de videos	14	Unidad	$ 600.000	$ 8.400.000	$ 5.040.000	$ 1.680.000	$ 1.680.000	$ 8.400.000
Registro fotográfico con cámara profesional	14	Unidad	$ 300.000	$ 4.200.000	$ 2.520.000	$ 840.000	$ 840.000	$ 4.200.000
Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socialización inicial y de resultados	2	Unidad	$ 109.235	$ 218.470	$ 43.694	$ 87.388	$ 87.388	$ 218.470
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 20 personas (P.A) Socialización inicial y de resultados	2	Unidad	$ 587.444	$ 1.174.888	$ 469.955		$ 704.933	$ 1.174.888
1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados	2	Unidad	$ 195.815	$ 391.630	$ 78.326		$ 313.304	$ 391.630

3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	2	Unidad	$ 336.359	$ 672.718	$ 134.543		$ 538.175	$ 672.718
Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico. Perfil: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área. Experiencia: Certificada de un (1) año en procesos comunitarios.	1	Persona	$ 2.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	N.A	N.A	$ 9.000.000
Servicios profesionales trece (13) artistas formadores: Técnico, tecnólogo o profesional en artes en el área que se contratará en su área específica, o podrán ser sin título profesional pero con experiencia laboral certificada de 36 meses en docencia no formal en el área artística a la cual aspire	13	Persona	$ 4.030.000	$ 52.390.000	$ 52.390.000	N.A	N.A	$ 52.390.000
Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión	2600	Unidad	$ 7.340	$ 19.084.000	$ 14.313.000		$ 4.771.000	$ 19.084.000
Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller	13	Recorrido	$ 85.662	$ 1.113.606	$ 779.524		$ 334.082	$ 1.113.606

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres	325	Unidad	$ 2.922	$ 949.650	$ 474.825		$ 474.825	$ 949.650
Materiales para cada taller	13	Materiales	$ 1.200.000	$ 15.600.000	$ 15.600.000	N.A	N.A	$ 15.600.000
Aporte a sedes donde se desarrolla cada actividad	16	Aportes a Sedes	$ 300.000	$ 4.800.000	$ 4.800.000	N.A	N.A	$ 4.800.000
USB preferiblemente metálica que contenga el registro fotográfico y videos del taller y la muestra final	221	Unidad	$ 37.813	$ 8.356.673	$ 5.014.004		$ 3.342.669	$ 8.356.673
Servicios profesionales para: jurados, directores artísticos, asistentes de dirección, asistentes de producción, talleristas, presentadores, conferencistas, curadores, fotógrafos, diseñadores. Condiciones: según labor asignado	1	Persona	$ 550.001	$ 550.001	$ 412.501		$ 137.500	$ 550.001
Hidratación de la muestra	50	Unidad	$ 2.293	$ 114.650	$ 68.790		$ 45.860	$ 114.650
Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final	310	Unidad	$ 1.200	$ 372.000	$ 186.000		$ 186.000	$ 372.000
Logístico 12 horas para la muestra final	5	Persona	$ 229.544	$ 1.147.720	$ 860.790		$ 286.930	$ 1.147.720
Servicio de Transporte Urbano bus por 12 horas para la muestra final	4	Recorrido	$ 478.436	$ 1.913.744	$ 1.339.621		$ 574.123	$ 1.913.744

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Bolsas de basura para la muestra final	20	Unidad	$ 1.040	$ 20.800	$ 10.400		$ 10.400	$ 20.800
Caja Negra para Techo en Tela Negra para la muestra final	1	Unidad	$ 155.779	$ 155.779	$ 62.312	$ 93.467	$ 0	$ 155.779
Par Leds 3 wt para la muestra final	8	Unidad	$ 61.525	$ 492.200	$ 196.880	$ 295.320	$ 0	$ 492.200
Tarima 4.80 mts x 4.80 mts pintada color negro para la muestra final	1	Unidad	$ 749.795	$ 749.795	$ 449.877	$ 299.918	$ 0	$ 749.795
Puente en Truss de 4.50 mts de frente x 9 mts de alto para la muestra final	1	Unidad	$ 809.262	$ 809.262	$ 485.557	$ 323.705	$ 0	$ 809.262
Par 64 #1 - #2 -#3 - #4 -#5 - #6 para la muestra final	2	Unidad	$ 62.837	$ 125.674	$ 37.702	$ 87.972	$ 0	$ 125.674
Alquiler Baño Portátil sin operaria para la muestra final	1	Unidad	$ 182.465	$ 182.465	$ 127.725		$ 54.740	$ 182.465
Alquiler Baño Portátil con operaria para la muestra final	1	Unidad	$ 333.451	$ 333.451	$ 233.416		$ 100.035	$ 333.451
Servicio de limpieza para la muestra final	1	Unidad	$ 215.916	$ 215.916	$ 161.937		$ 53.979	$ 215.916
Generador Eléctrico Insonorizado de 40 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento	1	Unidad	$ 759.050	$ 759.050	$ 531.335		$ 227.715	$ 759.050

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 200 personas (P.A)	1	Unidad	$ 2.684.209	$ 2.684.209	$ 1.610.525	$ 1.073.684	$ 0	$ 2.684.209
Pitch 4 mm Panel Sellado. Indoor y Outdoor para la muestra final	9	Unidad	$ 469.569	$ 4.226.121	$ 2.958.285		$ 1.267.836	$ 4.226.121
Servicio de ambulancia para la muestra final	1	Unidad	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 700.000		$ 300.000	$ 1.000.000
Derechos de autor y conexos para la muestra final	2	Unidad	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	N.A	N.A	$ 2.000.000
Alquiler de Mesa tablón para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas	5	Unidad	$ 12.905	$ 64.525	$ 32.263		$ 32.262	$ 64.525
Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente para talleres de artes aplicadas	5	Unidad	$ 11.480	$ 57.400	$ 28.700		$ 28.700	$ 57.400
Papelería e impresión	1	Bolsa General	$ 283.491	$ 283.491	$ 141.746		$ 141.745	$ 283.491
SUBTOTAL COMUNA 7				**$177.434.129**	**$150.781.191**	**$ 4.781.454**	**$21.871.484**	**$177.434.129**
COSTO				**$ 264.326**	**$150.781.191**	**$ 26.652.938**		
IVA				**$ 0**	**$ 177.434.129**			
TOTAL				**$177.698.456**				

4. INFORME JURÍDICO:

- **Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante la ejecución del convenio no se causaron procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:**

Desde el punto de vista jurídico, no se ha presentado controversias con el contratista que implique el inicio de imposición de multas, sanciones, declaración de caducidad e incumplimientos.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.**

Las garantías se ejecutaron debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000016630 Anexo: 0	Calidad del Servicio	14/10/2022	30/06/2023	18/10/2022	$17,769,845.60
		Cumplimiento	14/10/2022	30/06/2023	18/10/2022	$17,769,845.60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/10/2022	31/12/2025	18/10/2022	$8.884,922.80

Modificación 01

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000016630 Anexo: 0	Calidad del Servicio	20/10/2022	19/10/2023	17/04/2023	$17,769,845.60
		Cumplimiento	20/10/2022	19/10/2023	17/04/2023	$17,769,845.60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	20/10/2022	19/04/2026	17/04/2023	$8.884,922.80

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se solicitó mediante correo electrónico al contratista, la actualización del amparo de cumplimiento de la garantía conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato...", Se deja constancia en SECOP 2 de las múltiples ocasiones que se solicitó esta ampliación por medio de correo electrónico, sin obtener respuesta por parte del asociado. La Supervisión del contrato 4600095572 de 2022, deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y, con ello, poder dar por finalizada la etapa de liquidación. Sin embargo, El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el posible incumplimiento de esta obligación.

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y. una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Respecto al compromiso del asociado de presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, el asociado anexó el certificado con un cumplimiento del 89,5% y no se evidencia en la carpeta un plan de mejoramiento o el certificado con el porcentaje igual o superior al 90%. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el posible incumplimiento de esta obligación

.

El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los servicios objeto de convenio No. 4600095572 de 2022 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cuanto a estos aspectos y el asociado renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

20 OCT 2025

ESTEBAN RAMIREZ VELEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
Representante Legal
Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob

CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Carlos Alberto Giraldo Montes Supervisor Manuela Andrea López Abogado - Contratista Juan Sebastián Gómez Gómez Apoyo financiero Secretaría de Cultura Ciudadana Ana Cecilia Montoya Marín Apoyo técnico Secretaría de Cultura Ciudadana	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios Ana María Espinosa Duque Apoyo Jurídico para revisión Subsecretaria de Ejecución de la Contratación Jersson Dario Rojas Jaramillo Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de la Contratación Danilo Díaz Agudelo Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de la Contratación Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de la Contratación	Juan Diego Saldarriaga Subsecretario Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia